



Misión: Autoridad gubernamental responsable de coordinar y ejecutar la política nacional sobre drogas en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado y delitos conexos; la prevención, el tratamiento e inclusión social, para promover una sociedad segura, saludable y sustentable en beneficio del país.

RESOLUCIÓN SENAD N° 554/2026

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 523/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2026 “CONSULTORÍA PARA CAPTACIÓN, CAPACITACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE ENCUESTADORES PARA CENSO NACIONAL DE LA SENAD” CON ID N° 489.344 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”. -----

Asunción, 09 de octubre de 2026.-

VISTO:

El **MEMORÁNDUM** de la **DCP N° 155/2026** de fecha 08 de octubre de 2026 de la Dirección de Contrataciones Públicas, por el cual se eleva a consideración la ampliación del Informe de Evaluación de Ofertas N° 09/2026, elaborado conforme a la observación recibida por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas correspondiente a la comunicación de la primera etapa de adjudicación del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 cuando el Presupuesto es Fijo “Consultoría para captación, capacitación, administración y pago de encuestadores para censo nacional de la SENAD” con ID N° 489.344.-----

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en el apartado “observaciones del verificador, documentos del SICP, comentario, manifiesta entre otras cosas: “1) En la Resolución por la cual se resuelve la adjudicación no se visualiza ningún dato del proveedor adjudicado”. -----

QUE, esta Secretaría Ejecutiva no presenta objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en cuanto a la observación realizada. -----



JR-SE/LG-SG/BA-SG

Página 1 de 3

Visión: “Ser una institución referente a nivel regional en la reducción de la oferta y demanda de drogas, reconocida por su integridad, innovación y compromiso con el bienestar de la sociedad paraguaya”.

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria · Teléfono (+595) 21 554 585/6



Misión: Autoridad gubernamental responsable de coordinar y ejecutar la política nacional sobre drogas en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado y delitos conexos; la prevención, el tratamiento e inclusión social, para promover una sociedad segura, saludable y sustentable en beneficio del país.

RESOLUCIÓN SENAD N° 554/2026

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 523/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2026 “CONSULTORÍA PARA CAPTACIÓN, CAPACITACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE ENCUESTADORES PARA CENSO NACIONAL DE LA SENAD” CON ID N° 489.344 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”. -----

QUE, el **DECRETO N° 40** de fecha 15 de agosto de 2018, *“POR LA CUAL SE DEROGA EL DECRETO N° 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN”. Art. 3°. Reglaméntase provisoriamente la Ley N° 1340/88...///... modificada y ampliada por las Leyes N° s 108/1991, 68/1992, 171/1993, 396/1994 y 1881/2002, a fin de proporcionar a la Secretaría Nacional Antidrogas, (SENAD), las facultades administrativas y funcionales, necesarias y oportunas, para el cumplimiento de las atribuciones, deberes y competencias instituidas por las leyes de la República. 3.1. “...El Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra...”, 3.7. Son Deberes y Atribuciones del Secretario Ejecutivo: g) Dictar las resoluciones que fueren necesarias para la consecución de los fines de la SENAD y establecer los reglamentos para su normal funcionamiento t) Cumplir con las demás funciones y actividades establecidas en las leyes y las encomendadas por el Presidente de la República, inherentes al ámbito de su gestión”. -----*

QUE, el **DECRETO N° 020/2023** *“POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JALIL AMÍR RACHID SEGOVIA, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.-----*





Misión: Autoridad gubernamental responsable de coordinar y ejecutar la política nacional sobre drogas en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado y delitos conexos; la prevención, el tratamiento e inclusión social, para promover una sociedad segura, saludable y sustentable en beneficio del país.

RESOLUCIÓN SENAD N° 554/2026

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 523/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2026 “CONSULTORÍA PARA CAPTACIÓN, CAPACITACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE ENCUESTADORES PARA CENSO NACIONAL DE LA SENAD” CON ID N° 489.344 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”. -----

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º

AMPLIAR el Artículo 1º de la Resolución SENAD N° 523/2026 de fecha 29 de septiembre de 2026, quedando redactado de la siguiente manera:

*“Adjudicar el proceso de llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 Selección Cuando el Presupuesto es Fijo SBPF “Consultoría para captación, capacitación, administración y pago de encuestadores para censo nacional de la SENAD” con ID N° 489.344, a la Empresa **MICROINFORMATICA SA por un monto total de Gs. 465.150.000 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones ciento cincuenta mil), IVA Incluido.** -----*

Artículo 2º

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD